

DECRETO N° 2549 /2017.-

ARICA, 20 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 350, de fecha 09 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO".
- b) Memorándum N° 128, de fecha 15 de Febrero de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2440, de fecha 16 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES								
1.1 NOMBRE	\rightarrow	ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO						
1.2 EJECUTA		I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.						
1.3 FECHA : Marzo - Noviembre 2017								
II MARCO REFERENCIAL:								
2.1 LEGAL	:	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.						
2.2 DESCRIPCIÓN	•	En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la ejecución de una actividad recreativa denominada "Disco retro temática" que pretende entregar espacios de recreación y camaradería a para adultos mayores de las organizaciones comunitarias de carácter funcional.						
III OBJETIVO:								
Fortalecer las redes y lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución								
de actividades recreativas que permitan mejorar sus relaciones interpersonales, en post de una								
mejora en la calidad de sus vidas.								
IV RECURSOS INVOLUCRADOS:								
4.1 HUMANOS	:	☑ Alcalde de Arica.						
		Dirección de Desarrollo Comunitario.						
		Oficina comunal del Adulto Mayor.						
		Ø						
4.2 MATERIALES		Insumos Fondo a Rendir	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
		DESCRIPCIÓN	TOTAL					
		Colaciones	\$ 500.000					
	П	Arriendo equipo Amplificación	\$1.350.000					
		Otros materiales y suministros	\$ 500.000					
		Total	\$2.350.000					
		Valor total del Programa impuesto incluido \$2.350.000						

Fondo a Rendir renovable por \$ 261.110.- (Doscientos sesenta y un mil ciento diez pesos), por 9 meses de marzo a noviembre, a nombre del Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario a contrata Grado °8 para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Dichos fondos serán imputados mensualmente a las cuentas antes mencionadas de la siguiente forma:

Otros servicios generales

215.22.08.999.004 215.22.01.001.001

DIDECO P/Personas

\$ 55.555.-

Producción de eventos

215.22.08.011.001

Arriendo Fotocop. y otros equipos

Otros materiales y suministros

(amplif. e ilum.)

215.22.09.005.002 215.22.04.999.002

\$150.000.-\$ 55.555.-

DOLA ROJAŠ DE ARICA

V.- ITEM **PRESUPUESTARIO**

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE-GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	ĎŚ	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones.		215.22.08.999,004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001	Otros servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas	\$500.000
Arriendo Amplificación	equipo	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.).	\$1.350.000
Material ornamentación: papel volantín, tel luminosas, farolitos		215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros.	\$500.000
			Valor Total\$	\$2.350.000

El monto del Programa es de \$ 3.350.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir, RENOVABLE, por la suma de \$ 261.110, a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. Nº 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

COLINA AGRIANO IO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono. 2206270